



HOJA: 01
DECRETO N°:37
28.12.2018

DECRETO ALCALDICIO N° 001592

LITUECHE. 28 de Diciembre de 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que, es necesario contar con fuente de financiamiento del Gobierno Regional FRIL para la ejecución de los proyectos admisible denominados: **"Mejoramiento Urbano de Acera Norte Calle Manquehua y Pasaje John Kennedy"**
- El Convenio de Transferencia de fecha 11 de Octubre de 2018 entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche sobre recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local.
El Acuerdo Core N°5.459, en Sesión Ordinaria N°600 celebrada con fecha 26 de Septiembre de 2018, que aprueba en Unanimidad del Consejo Regional los recursos provenientes del Fondo iniciativa Local FRIL.
- El Acuerdo de Concejo Municipal N° 148/2018, Sesión Ordinaria N°69 de fecha 17 de Octubre de 2018, que Aprueba Convenio del Fondo Regional de Iniciativa Local.
- El Convenio de Transferencia suscrito entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche sobre recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL de fecha 11 de Octubre de 2018.
- La Resolución Exenta N°878 que Aprueba Convenio de Transferencia suscrito entre Gobierno Regional de O'Higgins FRIL y la Municipalidad de Litueche, con fecha 13 de Noviembre de 2018.
- El Decreto N°1405 de fecha 16 de Noviembre de 2018 que Aprueba en todas sus partes el Convenio de Subvención de Transferencia entre Gobierno Regional de la Región de del Libertador General de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche para el financiamiento de los proyectos correspondiente al año 2018.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N° 71 del día 21 de Noviembre de 2018, Acuerdo N° 159, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modalidad de Licitación Pública del proyecto denominado **"Mejoramiento Urbano de Acera Norte Calle Manquehua y Pasaje John Kennedy"**
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 406 de fecha 27 de Noviembre de 2018.
- Las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto N° 1491 de fecha 03 de Diciembre de 2018 que Llama a Licitación Publica

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N°1399 de fecha 14 de noviembre de 2018, que fija Subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO:

1.- Modifíquese la Comisión Evaluadora de la licitación "Mejoramiento Urbano de Acera Norte Calle Manquehua y Pasaje John Kennedy" detallada como:

- o Secplac
- o **Director de Obras**
- o Profesional Apoyo DOM
- o Secretaria Municipal (Ministra de Fe)





HOJA: 02

DECRETO N°:37

28.12.2018

DECRETO ALCALDICIO N° 001592
LITUECHE, 28 de Diciembre de 2018.

2.- Por la que a continuación se detalla:

- Secplac
- **Profesional Apoyo Secplac**
- Profesional Apoyo DOM
- Secretaria Municipal (Ministra de Fe)

1. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.



Alejandro Cáceres Reyes
Secretario Municipal (s)

CSM/ACR/RPV/ARC/ecn

Distribución:

- Administración Municipal
- Archivo Partes
- Archivo DOM
- Adquisiciones
- Archivo SECPLAC

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Alcalde"



Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

